

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NMW/KZH/MIM

**OFICINA
DE
PARTES**

1007P2

RECONOCIMIENTO DE PERIODOS
TRABAJADOS.

SECCIÓN 1ª N° 305 /

LAS CONDES, **23 ENE 2026**

VISTOS:

1. El Certificado de Tiempo Servido de Carabineros de Chile N°91165 de fecha 12 de noviembre de 2025.
2. El Decreto N°3031/P2025 del 17 de noviembre de 2025.
3. Lo dispuesto en los artículos 102 y 106 de la Ley N°18.883 que el aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud del Certificado de Tiempo Servido de Carabineros de Chile N°91165 de fecha 12 de noviembre de 2025, se ha acreditado que don **Rodrigo Ignacio Albornoz Órdenes**, RUT N° [REDACTED] ha ejercido funciones en tal repartición pública.
2. Que, el funcionario antes mencionado, renunció a su anterior Servicio con fecha 21 de agosto de 2025, ingresando a esta Municipalidad a partir de 01 de noviembre de 2025.
3. Que, en tal sentido, los funcionarios públicos que se incorporen sin solución de continuidad a un municipio desde otro organismo de la administración del estado tienen derecho a que se les reconozca el tiempo servido en este para efectos de impetrar el feriado, tal como lo ha determinado la jurisprudencia de la Contraloría General de la república (V.gr., Dictamen 33213/2019).
4. Que, debido a lo anterior, se torna necesario reconocer el período trabajado, así como su feriado legal y días administrativos, tal como se indica en la parte resolutive de este Decreto.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE LOS PERÍODOS TRABAJADOS EN EL SECTOR PÚBLICO**, a don **Rodrigo Ignacio Albornoz Órdenes**, RUT N° [REDACTED] funcionario de calidad jurídica Contrata, grado 13°, planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 8 años 7 meses, acreditado mediante el Certificado de Tiempo Servido de Carabineros de Chile N°91165 de fecha 12 de noviembre de 2025.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes